



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00058384-O

Guayaquil, 26 de julio de 2018

Señor
 Navia Carofilis Leonardo David
 Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0005779** del 26 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de diciembre del 2012, resolvió declarar la disolución de la compañía **AGRICOLA INMOBILIARIA MALEDA " ALMALEDA CIA. LTDA.** ", por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

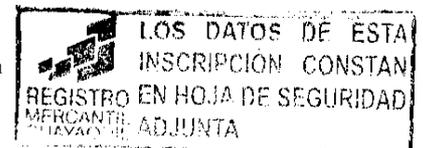
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **AGRICOLA INMOBILIARIA MALEDA " ALMALEDA CIA. LTDA. " "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, 26 de julio de 2018

Sr. Navia Carofilis Leonardo David
C.C. No. 091540562-5 (código dactilar E433312222)
 KCQ T: 57772-0041-18/ Exp: 107109



Handwritten mark



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.555
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00058384-O, dictada el 26 de julio del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía AGRICOLA INMOBILIARIA MALEDA "ALMALEDA CIA. LTDA." "EN LIQUIDACION", a favor de LEONARDO DAVID NAVIA CAROFILIS, de fojas 36.923 a 36.924, Registro de Nombramientos número 10.394.

ORDEN: 38555




AB. PATRICK MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0416288

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *12:30* *J. Indarte*